



AYUNTAMIENTO DE SALORINO

Plaza Constitución, 1 10570 Salorino
Tel: 927 59 30 12 / 23 Fax: 927 59 31 18
e-mail: aytosalorino@gmail.com

B A N D O

LIMPIEZA DE PARCELAS, SOLARES Y ORNATO PÚBLICO.

D. ÁLVARO SÁNCHEZ COTRINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALORINO (CÁCERES), en uso de sus atribuciones, en Salorino, a 25 de junio de 2025,

HACE SABER:

Como consecuencia de las altas temperaturas en los últimos días que han acelerado la aparición de pastos en las inmediaciones del término, así como en parcelas interiores del casco urbano. Teniendo en cuenta la **Ordenanza Reguladora que recoge y desarrolla la obligación de los propietarios de toda clase de terrenos y edificios de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato y las medidas tendentes a la conservación de dichas condiciones,**

Por todo ello, **DISPONGO:**

- 1º.- Apelar a la conciencia cívica de los titulares de solares, así como al obligado respeto de los deberes que nuestra legislación les impone, para que mantengan estos terrenos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 2º.- En congruencia con lo anterior, se ordena a los propietarios de las parcelas ubicadas en suelo urbano y terrenos limítrofes para que procedan de forma inmediata a la limpieza íntegra de los terrenos de su propiedad, eliminando particularmente la vegetación, basuras y escombros de los mismos, así como mantener los vallados en condiciones señaladas en la ordenanza citada, a fin de dejar los mismos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro.
- 3º.- Transcurrido el plazo de un mes sin haber procedido a su limpieza, se ejecutarán dichos trabajos por el Ayuntamiento a su costa, al amparo de lo prevenido en la referida Ordenanza Municipal y/o en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992 y Real Decreto 1398/1993, se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO.: ÁLVARO SÁNCHEZ COTRINA.

